

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO 23 DE MARZO 2016

DECRETO EXENTO N° 1101

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29-01-2016 que Nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL.

DECRETO:

PAGUESE: A Doña DORILA DEL CARMEN DELGADO ORTEGA, RUT: 10.516.068-2 COORDINADORA PROGRAMA JUNAEB DEL DAEM, por concepto de 10 Horas Extraordinarias servidas en el mes de Marzo 2016, la cantidad de \$ 50.910 (cincuenta mil novecientos diez pesos) en el proceso de remuneraciones del mes de Marzo, a saber el día 30 de MARZO 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**OAA/RRS/RJB/YFF/ckr
DISTRIBUCIÓN**

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia